

1867,

Cuenta con cargo y data que presento al Señor D. Manuel de Velasco, vecino de Victoria de la administracion de sus fincas en esta Ciudad, como pendiente al presente año.

Cargo

Por 56 carros de leña sacados de la poba del Monte de Montan leon a quince ^{ms} despues de deducido corta y conduccion imp^{ta} 840.

Recivido 22 fanegas de trigo de Eustasio Yboquiles por el Caserio

Recivido 2 faneg^{as} de id de Martin Carreira por una heredad

Recivido 4 id de id de Baldomero Latabrun por tres heredades

Recivido 10 fan^{as} 5 celemines de id de Felipe Pinedo por seis heredades

Recivido 6 id 6 celemines de id de Tomas Ybaner por tres heredades

Recivido 3 id 6 celemines de trigo de Pedro Campo por dos heredades

Recivido 10 fan^{as} de trigo de Lope Prenta por doce hered^{ades} en Arrastaron

Las 58 fan^{as} 5 celemin^{es} de trigo de todas las rentas de las heredades y caserios expresadas, vendidas el 19 de octubre a precio de 55 ^{ms} fanega importan tres mil doscientos doce ^{ms} y noventa centimos 3212, 90

Recivido por el alquiler de la Casa de Calle Burgos n.º 34 que habita Tomas Ybaner su plaza 29 de Setiembre P^{on} 240,

Recivido por alquiler de la Casa de Calle Cantarranas n.º 22 que habita Emeterio Balrao, su plaza 29 Setiembre P^{on} 280.

Recivido por la renta de la huerta que labra Felipe Pinedo su plaza 1.º de Diciembre P^{on} 342.

Total del Cargo P^{on} 4914, 90

Data

Pagados al inquilino Eustasio Yboquiles por las seis baculadas que mando entregar el Sr Velasco su importe es P^{on} 16.

Entregados en Bilbas a D. Anaguita de Jugueta segun recibo 800.

Pagados a Rafael Peña por compostura de Comunes y piedras de fregar de la Casa de Calle Burgos segun recibo 31.

Pagados a Angel de la Encina por reparacion de bovedas de la Casa de Calle cantarranas segun recibo 43.

Por derechos de administracion al seis por ciento 294, 89

Total de la Data P^{on} 1184, 89

Cargo P^{on} 4914, 90

Data P^{on} 1184, 89

Alcance P^{on} 3730, 01

Resulta ser el alcance en favor del Sr D. Manuel de Velasco la cantidad de tres mil setecientos treinta ^{ms} y noventa centimos, S. L. Orosuna tres de diciembre de mil ochocientos setenta y siete

José de Echevarría

